TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 20

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2010 (CONTRATO ABIERTO) PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

Nº	EMPRESAS OFERENTES
1	SALPA S.R.L.
2	MENEVA S.R.L.
3	COPEL S.A.
4	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
5	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
6	KOPIELASER S.A.
7	MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.
8	SERIGRAF S.R.L.
9	WINNER S.R.L.
10	ASTRA S.R.L.
11	MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA)
12	TELEXPAR S.R.L.
13	COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa
14	COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia
15	DALMI S.R.L.
16	SERVIPRESS de Eduardo Verón
17	IMPRENTA MAGAZINE de Justina Godoy
18	KUATIAPO S.A.
19	GRAFICA MONARCA S.R.L.
20	FRIGON S.R.L.
21	NOBEL S.A. INDUSTRIAS GRAFICAS
22	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez

Lic. Iván Rodríguez
Director de Patrimonio

ECON. EMERSON AQUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Zarate
Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CABAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTICULO 60º. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 37 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2009, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 58 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2009.

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Econ. Emerson Aguilar, Director de Presupuesto
3. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
4. Lic. Joaquin Cazal Irún, Director de operaciones Administrativas.

ASUNCIÓN, 27 DE MAYO DE 2010

Director de Patrimonio

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2010 (CONTRATO ABIERTO) PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley Nº 2051/03 y 11° del Decreto Nº 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.
3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas, según se demuestra en el Cuadro Nº 1, que se detalla a continuación:

CUADRO Nº 1

MONTOS DE LAS OFERTAS

EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
SALPA S.R.L.	182.300.000.-
MENEVA S.R.L.	2.054.022.900.-
COPEL S.A.	1.646.595.000.-
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	772.307.500.-
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	220.000.000.-
KOPIELASER S.A.	1.843.590.000.-
MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.	803.926.500.-

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IBUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

SERIGRAF S.R.L.	2.087.594.000.-
WINNER S.R.L.	733.500.000.-
ASTRA S.R.L.	1.841.300.000.-
MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA)	560.000.000.-
TELEXPAR S.R.L.	2.241.587.500.-
COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa	242.500.000.-
COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia	3.982.980.000.-
DALMI S.R.L.	316.514.000.-
SERVIPRESS de Eduardo Verón	113.575.000.-
IMPRENTA MAGAZINE de Justina Godoy	982.500.000.-
KUATIAPO S.A.	1.627.350.000.-
GRAFICA MONARCA S.R.L.	727.704.500.-
FRIGON S.R.L.	445.600.000.-
NOBEL S.A. INDUSTRIAS GRAFICAS	1.744.924.500.-
DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez	3.097.436.000.-

OBSERVACIÓN:

IMPRENTA MAGAZINE de Justina Godoy

No presento los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

COPEL S.A.:

No presento un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.

MENEVA S.R.L.:

No presento Balance del año 2007.

No presento los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

SALPA S.R.L.:

No presento Comunicaciones Complementarias N° 1, 2, y 3 emitidas por la Justicia Electoral.

MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA):

No presento lo siguientes documentos:

Declaración Jurada de Soporte de atención de traslado de los Bienes de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiencia implica la indisponibilidad de los bienes a ser suministrados por 72 horas o más, el proveedor deberá proporcionar el reemplazo por fallas, hasta cubrir los bienes totales.

JOAQUIN GOMEZ IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Ráraie
Contabilidad JE

Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006).

Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas.

Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.

TELEXPAR S.R.L.:

No presento los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

DALMI S.R.L.

Declaración Jurada de Soporte de atención de traslado de los Bienes de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiencia implica la indisponibilidad de los bienes a ser suministrados por 72 horas o más, el proveedor deberá proporcionar el reemplazo por fallas, hasta cubrir los bienes totales.

No presento los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

PAPELERA GUAIRA S.R.L.:

Declaración Jurada de Soporte de atención de traslado de los Bienes de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiencia implica la indisponibilidad de los bienes a ser suministrados por 72 horas o más, el proveedor deberá proporcionar el reemplazo por fallas, hasta cubrir los bienes totales.

SERIGRAF S.R.L.:

Declaración Jurada de Soporte de atención de traslado de los Bienes de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiencia implica la indisponibilidad de los bienes a ser suministrados por 72 horas o más, el proveedor deberá proporcionar el reemplazo por fallas, hasta cubrir los bienes totales.

MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.

Declaración Jurada de Soporte de atención de traslado de los Bienes de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiencia implica la indisponibilidad de los bienes a ser suministrados por 72 horas o más, el proveedor deberá proporcionar el reemplazo por fallas, hasta cubrir los bienes totales.

No presento el Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.

KOPIELASER S.A.

Declaración Jurada de Soporte de atención de traslado de los Bienes de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiencia implica la indisponibilidad de los bienes a ser suministrados por 72 horas o más, el proveedor deberá proporcionar el reemplazo por fallas, hasta cubrir los bienes totales.

Todas las observaciones realizadas deberán ser presentadas a las oficinas de la UOC dentro del plazo de 24 hs. como máximo.

JOAQUÍN [illegible] DIRECTOR Operaciones Administrativas

Director de Patrimonio

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. [illegible] Contabilidad J.C.

VERIFICACIÓN REALIZADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OFERENTES SOBRE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL OBSERVADAS COMO FALTANTES:

Las empresas **SALPA S.R.L., MENEVA S.R.L., COPEL S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L., KOPIELASER S.A., MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., SERIGRAF S.R.L., TELEXPAR S.R.L., y DALMI S.R.L.**, no presentaron todos los documentos observados dentro del plazo establecido.

Las empresas **IMPRENTA MAGAZINE de Justina Godoy, y MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA),** presentaron todos los documentos observados dentro del plazo establecido.

ANÁLISIS

CUADRO N° 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas y de las documentaciones recibidas, a los efectos de determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida.**
2. **Si el formulario de oferta se halla debidamente completado y preparado.**
3. **Si los poderes o documentos que acreditan la representación del oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados, foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**
5. **Si las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**
6. **Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.**

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A"

JOAQUÍN CABAL FRUTOS
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Juan Giménez Rojas
Director de Patrimonio

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Lezcano
Director de Contabilidad J.E.

OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentadas por las empresas **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., WINNER S.R.L., MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA), COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa, COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia, SERVIPRESS de Eduardo Verón, IMPRENTA MAGAZINE de Justina Godoy, KUATIAPO S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., FRIGON S.R.L., y DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez,** respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.
Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

Las Empresas **SALPA S.R.L., COPEL S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L., MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., SERIGRAF S.R.L., TELEXPAR S.R.L., y DALMI S.R.L.**, se encuentran con algunas observaciones de carácter formal y no de carácter sustancial, por lo que se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

Aspectos Relevantes:

- La Empresa **ASTRA S.R.L., presento la planilla de <u>lista de precios en forma deficiente</u>, la misma es considerada Documento de carácter sustancial.**
- Las Empresas **MENEVA S.R.L., KOPIELASER S.A., y NOBEL S.A. INDUSTRIAS GRAFICAS, <u>no presentaron</u> sus planillas de <u>lista de precios debidamente completados</u>, dicha documentación es considerada de carácter sustancial**

Por tal motivo y en concordancia con lo dispuesto en el Art. N° 58 **Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones** que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y **<u>lista de precios debidamente firmados y completados</u>**, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. En concordancia con lo establecido en el Art. N° 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insastifactoria.

- **Se menciona además lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios, donde se menciona:**

12.1 El Oferente presentará el **<u>Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos</u>**, **<u>bajo pena de nulidad del mismo</u>**. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.

JOAQUÍN CASALIRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Ríveros
Jefe de Contabilidad J.T.

❖ **Como también lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, donde se menciona:**

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

2. Se realizo la verificación de los cálculos matemáticos de cada una de las ofertas, con relación a los precios referenciales, donde se verifico las Listas de Precios de los diferentes Oferentes.

3. CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA.

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.

(Cuadro Nº 4, 5 y 6)

Estos cuadros demuestran cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

4. Cuadro de Presentación de Ofertas.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Items, que compone las distintas ofertas de las Empresas, donde se observa errores aritméticos dentro de la planilla Nº **4. Cuadro de Presentación de Ofertas** de la Licitación Pública Nacional de referencia. En base al calculo aritmético se pudo determinar que la Empresa FRIGON S.R.L., realizo la multiplicación en forma incorrecta, por consiguiente se remitió una nota solicitando la aclaración sobre los Items Nº 3, 4, 17 y 19, si mantenía sus precios unitarios o si mantenia el monto de la oferta total.

En ese sentido el Comité de Evaluación, considerando la diferencia encontrada en el Acta de Apertura y la Planilla de Ofertas, ajustado a lo establecido en el Art. Nº 26 - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, de la Ley Nº 2051/03, donde menciona en su Tercer (3º) párrafo lo siguiente: "Los defectos de forma no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fé y no se pretenda confundir a los evaluadores".

En concordancia al Art Nº. 59 - DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en su Cuarto (4º) párrafo donde menciona Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.

JAQUIN CASALIZIN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Además cabe destacar, lo establecido en el PBC, en el numeral 29. Diferencias, errores y omisiones, indica lo siguiente:

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

*29.3 **Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:***

*C) **si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.***

LA FIRMA FRIGON S.R.L., CONFORME A LA NOTA ACLARATORIA PRESENTADA A ESTA COMISIÓN, EXPRESA QUE POR MOTIVOS PARTICULARES NO PUDO PARTICIPAR DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES. CASO CONTRARIO PODIAN HABER SUBSANADO EL HECHO OCURRIDO Y OBSERVADO QUE EL MONTO OFERTADO POR SU EMPRESA CONTENIA UN ERROR ARITMETICO INVOLUNTARIO, POR LO QUE SOLICITAN QUE SEA ACEPTADO EL PRECIO UNITARIO CON LA OFERTA TOTAL CORRECTA, YA QUE DICHA OFERTA TOTAL, SE ENCUENTRA GARANTIZADA POR LA POLIZA DE SEGURO PRESENTADO.

Por todo lo expresado anteriormente con estos antecedentes, se puede determinar que la propuesta técnica y económica se encuentra "Calificada" dentro de la presente Licitación.

5. Cuadro de Ofertas más Bajas.

OBSERVACIÓN:

La Empresa **MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA)**, presento según Nota de fecha 27 de Abril de 2010, las muestras de los Artículos de los Ítems Nº 28 y 32.

Se remitió a la Empresa **COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia.** la Nota **JE/UOC-E Nº 117/2010; a la Empresa SERIGRAF S.R.L. la** Nota **JE/UOC E Nº 115/2010, y a la Empresa TELEXPAR S.R.L. la** Nota **JE/UOC E Nº 116/2010** respectivamente, solicitando las muestras del siguiente:

OBSERVACIÓN:

ITEMS	DESCRIPCION
28	MALETIN DE CARTÓN PARA UTILES ELECTORALES.
32	Caja de Cartón para soporte p/ Tinta Indeleble

El oferente **COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia, presenta el precio mas bajo en el Ítem Nº 28 MALETIN DE CARTÓN PARA UTILES ELECTORALES, a Gs. 5500 c/u, sin embargo no presento la muestra respectiva a su oferta a fin de poder comparar si se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitadas. En cambio la segunda oferta más baja presentada por la Empresa MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA), posee las dimensiones, características y espesor solicitado en base a la muestra del bien ofertado, cuyo precio es de Gs. 9400 c/u, por consiguiente se ajusta plenamente a lo solicitado y exigido en la Especificación Técnica del bien, por lo que este Comité de Evaluación, recomienda su adjudicación.**
Cabe mencionar, que el artículo es considerado como material electoral indispensable para las mesas receptoras de votos.

Los oferentes **SERIGRAF S.R.L presenta oferta a Gs. 355 c/u, TELEXPAR S.R.L presenta oferta a Gs. 650 c/u, los mismos son los precios mas bajos en el Ítem Nº 32 Caja de Cartón para soporte p/ Tinta Indeleble, sin embargo no presento muestra la Empresa TELEXPAR S.R.L del artículo ofertado el cuál no se pueden comparar si se ajusta o no a la Especificación Técnica solicitada. La Empresa SERIGRAF S.R.L presenta muestra pero no se ajusta a las dimensiones, características y espesor solicitado en base a la la Especificación Técnica. En cambio la tercera oferta más baja presentada por la Empresa MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA), posee las dimensiones, características y espesor solicitado en base a la muestra del bien ofertado, cuyo precio es de**

JOAQUIN BASSIGNANI
DIRECTOR
Dirección Administrativa

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Jefe de Contabilidad

Gs. 2500 c/u, por consiguiente se ajusta plenamente a lo solicitado y exigido en la Especificación Técnica del bien, por lo que este Comité de Evaluación, recomienda su adjudicación.
Cabe mencionar, que el artículo es considerado como material electoral indispensable para las mesas receptoras de votos.

6. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

El Comité Evaluador después de un examen exhaustivo, y en base a las observaciones realizadas y mencionadas dentro del numeral N° 5. Cuadro de Ofertas más Bajas, ha creído conveniente recomendar la adjudicación en el Cuadro que se adjunta a la presente.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas mas bajas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar los contratos respectivos.

Considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley de Presupuesto Nº *3964 de 20 de enero de 2010* "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 188253, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas:

CUADRO N° 7

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

- ***KUATIAPO S.A.,*** *por el monto de Gs. 1.334.375.000. (GUARANIES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL), incluidos todos los impuestos;*
- ***WINNER S.RL.,*** *por el monto de Gs. 733.500.000 (GUARANIES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL), incluidos todos los impuestos;*
- ***DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez,*** *por el monto de Gs. 239.460.000 (GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL), incluidos todos los impuestos;*
- ***IMPRENTA MAGAZINE de Justina Godoy,*** *por el monto de Gs. 200.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES), incluidos todos los impuestos;*

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Pablo Gonzalez Rojas
Director de Patrimonio

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

- ***COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia,*** *por el monto de Gs. 517.280.000 (GUARANIES QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL), incluidos todos los impuestos;*
- ***COPEL S.A.,*** *por el monto de Gs. 4.570.000 (GUARANIES CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL), incluidos todos los impuestos;*
- ***SERIGRAF S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 185.340.000 (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL), incluidos todos los impuestos;*
- ***ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,*** *por el monto de Gs. 220.000.000 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES), incluidos todos los impuestos;*
- ***FRIGON S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 998.300.000 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL), incluidos todos los impuestos;*
- ***MH MARTINEZ HNOS. S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 10.750.000 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL), incluidos todos los impuestos;*
- ***GRAFICA MONARCA S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 63.980.000 (SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OHENTA MIL), incluidos todos los impuestos;*
- ***COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa,*** *por el monto de Gs. 75.300.000 (SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL), incluidos todos los impuestos;*
- ***MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA)*** *por el monto de Gs. 560.000.000 (QUINIENTOS SESENTA MILLONES), incluidos todos los impuestos;*
- ***TELEXPAR S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 33.932.500 (TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS), incluidos todos los impuestos; y*
- ***SERVIPRESS de Eduardo Verón,*** *por el monto de Gs. 16.300.000 (GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL), incluidos todos los impuestos.*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

JOAQUÍN CABAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO

"A"

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/2010, PARA LA ADQUISICION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	COMERCIAL SAN SEBASTIAN		COMERCIAL 2 A		SERVIPRESS		IMPRENTA MAGAZINE		DISTRIBUIDORA MULTIMERC	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS										
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original):	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original):	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original): 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.										
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
RUC	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros										
Declaración Jurada de soporte de atención de traslado de los Bienes de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. e) Art. 194 de la Ley N° 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la sección III	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:										
Balance de los (3) tres últimos años, *(Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable										
Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada de DDJJ de IVA correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(g) Certificado del Instituto de Previsión Social (IPS) al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificados Interdicción Judicial día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificados de no estar en Quiebras al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberán ser remitidos conforme al Art. N° 42 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, en el sentido que los	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:										
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo, de los ítems solicitados dentro de los 3 últimos años, indicados en el punto 2 de la Sección III	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Carta de autorización de la Empresa local representante para el Paraguay, a nombre de la Empresa oferente y dirigida específicamente para esta especificación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. [illegible] Director de Patrimonio

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Lizarate
Director de Contabilidad J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2016 PARA LA ADQUISICION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	SALPA SRL		MENEVA SRL		COPEL S.A.		PAPELERA GUAIRA SRL		ARTEGRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SRL		KOPIELASER S.A.		MARTINEZ HNOS SRL		SERIGRAF SRL	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS																
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.																
en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 230/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros.																
Declaración Jurada de soporte de atención de traslado de los Bienes de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. 2) Art. 194 de la Ley Nº 125/91	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la sección III	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:																
Balance de los (3) tres últimos años. *(Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el cumplimiento de este requisito)*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable. Indices Económicos y Financieros (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada de DDJJ de IVA correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(g) Certificado del Instituto de Previsión Social (IPS) al día.	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
Certificados Interdicción Judicial día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificados de no estar en Quiebras al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberán ser remitidos conforme al Art. Nº 47 del Decreto Reglamentario Nº 2190/03, en el sentido que los certificados podrán ser sustituidos por la Declaración Jurada de no hallarse inhabilitado y comprendidos en las prohibiciones o limitaciones del Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:																
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Observacion Se entiende como monto o volumenes similares, la presentacion por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50 % de su oferta total maxima en este llamado como minimo, de los items solicitados dentro de los 3 ultimos años, indicados en el punto 2 de la Sección III	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Carta de autorización de la Empresa local representante para el Paraguay, a nombre de la Empresa oferente y dirigida específicamente para esta especificación	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Rubén Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Koral
Director de Contabilidad J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2010, PARA LA ADQUISICION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	WANJER SRL		ASTRA SRL		MECSA		TELEXPAR SRL		DALMI SRL		KUATIAPO S.A.		GRAFICA MONARCA SRL		FRIGON SRL		NOBEL S.A.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS																		
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original):	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original):	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original): 3% si el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.																		
en el artículo 30 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 3/06/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V. Programa de Suministros:																		
Declaración Jurada de soporte de atención de traslado de los bienes de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. e) Art. 194 de la Ley Nº 125/91	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la sección III	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato																		
Balance de los (3) tres últimos años. *(Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Estado Patrimonial de la Empresa (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable							CUMPLE		CUMPLE									
Índices Económicos y Financieros (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada de DDJJ de IVA correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO (1.1(g) Certificado del Instituto de Previsión Social (IPS) al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificados Interdicción Judicial día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificados de no estar en Quiebras al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberán ser remitidos conforme al Art. Nº 47 del Decreto Reglamentario Nº 2190/03, en el sentido que los certificados podrán ser sustituidos por la Declaración Jurada de no hallarse inhabilitado y comprendidos en las prohibiciones o limitaciones del Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/02.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i): Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:																		
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo, de los ítems solicitados dentro de los 3 últimos años, indicados en el punto 2 de la Sección III.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Carta de autorización de la Empresa local representante para el Paraguay, a nombre de la empresa oferente y dirigida específicamente para esta especificación	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUIN CASACIRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Director de Patrimonio

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.